



Notario de Santiago Maria Patricia Donoso Gomien

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES otorgado el 16 de Agosto de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Maria Patricia Donoso Gomien.-

Orrego Luco 0153, Providencia.-

Repertorio Nro: 7662 - 2024.-

Santiago, 16 de Agosto de 2024.-



123456919288
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456919288.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mpdong&ndoc=123456919288>.- .-

CUR Nro: F417-123456919288.-

TOTALENERGIES MARKETINGCHILE S.A; documento que consta de dos hojas útiles, que agrego al final del Registro de Instrumentos Públicos de esta Notaría, bajo el número **ciento cincuenta y uno**. En comprobante y previa lectura firma la Notario que autoriza. Se da copia.- Doy fe.



El presente documento quedó protocolizado al final del registro de escrituras públicas bajo el N° 151 el día 16-08-2024.



BASES
« Sorteo Parrillas TotalEnergies 2024 »
TOTALENERGIES MARKETINGCHILE S.A.

Primero: Antecedentes Generales

En Santiago de Chile, a 13 de agosto de 2024, TOTALENERGIES MARKETING CHILE S.A, rol único tributario número noventa y cinco millones ochocientos sesenta y un mil guion nueve, dedicado a la importación, exportación, elaboración y venta de derivados del petróleo con domicilio en calle uno número tres mil diez, comuna de Quilicura, representada legalmente por don Daniel Ignacio Fellhandler Bascopé cédula de identidad N°12.071.321-3, con domicilio en calle uno número tres mil diez, comuna de Quilicura, de su plan de marketing e incentivo de la utilización de sus aceites y lubricantes y con el propósito de dar a conocer e incentivar la compra de sus productos en lubricentros y comercio afín, realizará una activación de Promoción denominado "Sorteo Parrillas TotalEnergies 2024" que se participa realizando un cambio de aceite con productos TotalEnergies en los locales designados, por el sorteo de una parrilla a gas de 2 quemadores marca Mr. Beef .Se realizarán 7 sorteos totales.

Segundo: Vigencia de la campaña

La promoción regirá desde el día 15 de agosto de 2024 hasta el miércoles 11 de septiembre de 2024 inclusive. Se realizará un sorteo por cada taller adherido a la promoción el día jueves 12 de septiembre.

Las Bases de la Promoción se depositarán en el oficio del Notario Público doña María Patricia Donoso Gomien, ubicada en calle Orrego Luco 0153, comuna de Providencia, región Metropolitana.

Tercero: Mecánica de la promoción

Para participar, los clientes deberán realizar el cambio de aceite de sus vehículos con productos TotalEnergies, y podrán inscribirse en el sorteo por una parrilla a gas de 2 quemadores marca Mr. Beef.

Los locales disponibles para realizar la mantención y participar del sorteo son:



ASN Quartz Auto Services	Av. Tomás Moro 777, Las Condes.
Luis Gonzalez Quartz Auto Services	Av. Cardenal Raul Silva Henriquez 7145, Lo Espejo.
Douglas Quartz Auto Services	José Arrieta 6311, Peñalolen.
Su Auto Quartz Auto Services	Av. Grecia 6491, Peñalolen.
Valery Cars Quartz Auto Services	Av. Salvador 1049, Providencia.
Schmidt Quartz Auto Services	Chorrillos 22, Coquimbo.
INSAMAR Quartz Auto Services y Rubia Truck Services	Av. Tupungato 3580, Valparaíso

Se realizará un sorteo por cada taller adherido a la promoción el día jueves 12 de septiembre en las oficinas de TotalEnergies ubicadas en Avenida Apoquindo 4820, piso 11, Las Condes y difundido a través de la cuenta oficial de Instagram @totalenergies_cl

Cuarto: Publicidad

Las Bases de la Promoción, como se describe en este instrumento, estarán disponibles al público en la Notaría Pública de la comuna de Providencia de doña María Patricia Donoso Gomien, ubicada en calle Orrego Luco 0153, comuna de Providencia. Lo anterior es sin perjuicio de otros medios o soportes adicionales, que libremente se elijan.

Quinto: Suspensión o Modificación de la promoción

Los efectos de la presente Promoción podrán ser suspendidos o modificados, cuando así lo determine TotalEnergies MARKETING CHILE S.A, o en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma.

Sexto: Aceptación de Bases y Derechos de uso de Imagen

La participación de esta promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases.

Todo participante de la promoción autoriza desde ya expresamente, sin necesidad de una autorización especial, a difundir sus nombres, cédula de identidad e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video, tapes o filmaciones de cualquier tipo de los participantes y/o su grupo familiar, vinculado con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie.



Certificado
123456919288
Verifique validez
<http://www.fojas.>



Séptimo: Responsabilidad

La entrega de los productos de la promoción es de exclusiva responsabilidad de los talleres adheridos a la promoción, que son los siguientes :

ASN Quartz Auto Services	Av. Tomás Moro 777, Las Condes.
Luis Gonzalez Quartz Auto Services	Av. Cardenal Raul Silva Henriquez 7145, Lo Espejo.
Douglas Quartz Auto Services	José Arrieta 6311, Peñalolén.
Su Auto Quartz Auto Services	Av. Grecia 6491, Peñalolén.
Valery Cars Quartz Auto Services	Av. Salvador 1049, Providencia.
Schmidt Quartz Auto Services	Chorrillos 22, Coquimbo.
INSAMAR Quartz Auto Services y Rubia Truck Services	Av. Tupungato 3580, Valparaíso

TotalEnergies MARKETING CHILE S.A, no será responsable por ningún daño, muerte, accidente, lesiones o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que pueda sufrir el participante con motivo u ocasión de haber aceptado el Premio, incluyendo daños o accidentes, todo lo cual será de exclusiva y excluyente responsabilidad y riesgo del participante, el cual declara aceptar esta disposición irrevocablemente.

La sola aceptación del premio y su posterior utilización libera de toda responsabilidad a TotalEnergies MARKETING CHILE S.A. e implica la aceptación por parte del participante de los riesgos que el premio pueda involucrar.

Octavo: Solución de conflictos

En caso de presentarse dificultades por parte de clientes o participantes de la Promoción, deberá presentarse un reclamo por escrito, dirigido al área de Marketing de TotalEnergies MARKETING CHILE S.A. Si, tras la correspondiente respuesta otorgada por TotalEnergies MARKETING CHILE S.A. según corresponda, se mantiene el reclamo por parte del consumidor, la diferencia será sometida al conocimiento de los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad de Santiago.

Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho del consumidor de ejercer los derechos legales que le correspondan.

Noveno: Disposiciones Finales. -

Conocimiento de las bases de la promoción: Se entenderá que toda persona que participe en el Promoción ha conocido íntegramente estas bases;



Modificaciones: Siempre que no importe una alteración sustancial, disminución y/o menoscabo en las condiciones esenciales de la promoción, el Organizador podrá modificar los Premios y demás características y condiciones de la misma, lo que será comunicado oportunamente mediante el mismo sistema para publicitar las presentes bases.

Reserva de acciones: El Organizador se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la activación, incluyendo, pero no limitando a falsificación o adulteración de datos.

La personería de don Daniel Fellhandler Bascopé, en su calidad de representante de TotalEnergies Marketing Chile S.A. consta en escritura pública de fecha 08 de marzo de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Patricia Donoso.



Daniel Fellhandler Bascopé

p.p. TotalEnergies MARKETING CHILE S.A

